



1 BULTO

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 776547

Matriz:
Carretera Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Santiago - Fono: 600 241 6600
e@ecolab.com

Sucursales:
Antofagasta
Hualpén

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231525
: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

Osorno

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

378 1357X

NOMBRE : CIA.MINERA DEL PACIFICO S.A.						COMUNA: COPIAPO
R.U.T. : 94.638.000-8						CIUDAD : COPIAPO
GIRO : MINERIA						FONO :
DIRECCION : PEDRO PABLO MUNOZ 675						COD. CLIENTE 25570
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
04/09/2025	04/09/2025	9635590	4531630003	639	300	OPAZO COLE MAURICIO ALEJANDRO

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
306166	CP-40 LUBRICANT AEROSOL CR 2.1 UN 1950	.4	CU	120	6,898.00			827.760
DESPACHO: SAMEX COPIAPO RETIRA: MAURICIO OPAZO CEL. 9 90259193								
BLTS:	102 72	TOTAL KG/L.			SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	% MONTO DSCTO.:	MONTO NETO:	827.760	IVA 19 %:	157.274	MONTO TOTAL:	985.034
----------	-----------------	-------------	---------	-----------	---------	--------------	---------

DESPACHO A : CAMINO

ENTREGAR A : PILAR ALVAREZ

COMUNA : LAMP.

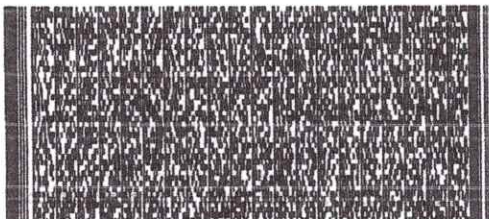
CIUDAD : LAMPA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

TIPO TRASLADO:

UNBS / DESP : ESTANDAR MINERO

DIGITAR POR SEPARADO QUIMICOS DE PAPELES L-V 09:00 A 13:00 Y DE 14:0



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : MHA PLANTA PUERTO TOTOTALILLO

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE

RECINTO:	FECHA: 05/09
NOMBRE: Mauricio Opa	RUT: 10466339-5 FIRMA: [Signature]

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA G) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).
ART. 100 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O/C

H. Seguridad

Especial Embalaje

☐☐☐